

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**7044** *Recurso de inconstitucionalidad nº 584-2007, en relación con el artículo 47.3 de la Ley de la Comunidad Valenciana 1/2006, de 19 de abril, del Sector Audiovisual.*

El Pleno del Tribunal Constitucional por Auto de 12 de abril actual, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 584-2007, promovido por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, ha acordado declarar la desaparición sobrevenida y parcial del objeto del presente recurso de inconstitucionalidad en lo que atañe al art. 47.3 de la Ley de la Comunidad Valenciana 1/2006, de 19 de abril, del Sector Audiovisual, subsistiendo en lo demás.

Madrid, 12 de abril de 2011.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.